

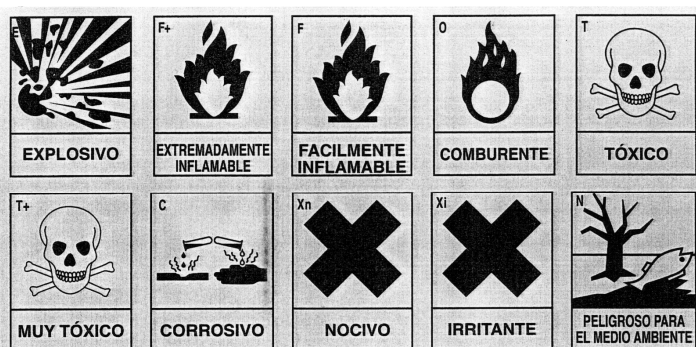
MEDIDAS DE SEGURIDAD BÁSICAS EN EL LABORATORIO

NORMAS PERSONALES

1. Durante la estancia en el laboratorio el alumno deberá llevar **obligatoriamente** gafas de seguridad y bata . Las **lentes de contacto** pueden resultar muy peligrosas. Los **guantes** deberán utilizarse durante la manipulación de productos cáusticos.
2. El pelo largo debe llevarse recogido.
3. No se dejen en el laboratorio mochilas, abrigos, bolsos..., utilizad las taquillas.
4. Está terminantemente prohibido fumar o consumir alimentos o bebidas en el laboratorio. No se debe llevar a la boca ningún producto químico, para conocer su sabor, ni tampoco tocarlos con las manos.
5. Hay que lavarse las manos y quitarse la bata antes de salir del laboratorio.

NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS

6. Evitar el contacto de los productos químicos con la piel. No pipetear con la boca, utilizad embudos para trasvasar líquidos y propipetas.
7. Si accidentalmente se vierte un ácido u otro producto químico corrosivo se debe consultar al profesor(ora).
8. Para detectar el olor de una sustancia, no se debe colocar la cara directamente sobre el recipiente: utilizando la mano abierta como pantalla, es posible hacer llegar una pequeña cantidad de vapor hasta la nariz. Los frascos deben cerrarse inmediatamente después de su uso.
9. En la preparación de disoluciones debe agitarse de modo suave y controlado para evitar salpicaduras.
10. Los ácidos requieren un cuidado especial. Manipularlos con precaución y en la vitrina. Cuando queramos diluirlos, nunca echaremos agua sobre ellos; siempre al contrario es decir, *ácido sobre agua*.
11. Antes de utilizar cualquier producto, debemos fijarnos en los pictogramas de seguridad de la etiqueta, con el fin de tomar las medidas preventivas oportunas.



12. Cuando se caliente una sustancia en un tubo de ensayo, el extremo abierto del tubo no debe dirigirse a ninguna persona cercana a fin de evitar accidentes. Extremar las precauciones en el encendido de los mecheros, manteniendo la llama encendida durante el tiempo estrictamente necesario.
13. En principio, si no se tiene otra información fiable, se debe suponer que todos los productos químicos son tóxicos, y que todos los disolventes orgánicos son inflamables debiendo mantenerlos alejados de las llamas.

NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN

14. Cuando se determinan masas de productos químicos con balanza se utilizará un recipiente adecuado.
15. Se debe mantener perfectamente limpio y seco el lugar dónde se encuentre situado cualquier instrumento con contactos eléctricos. Leer las instrucciones de uso de los instrumentos.
16. Debe revisarse el material de vidrio para comprobar posibles fisuras, especialmente antes de su uso a vacío o presión.
17. En las calefacciones con manta calefactora se ha de utilizar debajo un gato o bloque de madera para poder enfriar rápidamente en caso necesario. No hay que tener nunca en marcha mantas o placas calefactoras sin un recipiente al que calentar.
18. En los montajes de reflujo y destilación hay que añadir el germen de ebullición (*plato poroso*) en frío, las juntas esmeriladas deben estar bien ajustadas. No abandonar nunca el puesto de trabajo mientras se esté llevando a cabo alguna reacción, destilación o medida.

NORMAS PARA RESIDUOS

19. En el laboratorio existen contenedores debidamente etiquetados donde se introduzcan en su caso, los residuos generados.

NORMAS DE EMERGENCIA

20. En caso de tener que evacuar el laboratorio, cerrar la llave del gas y salir de forma ordenada siguiendo en todo momento las instrucciones que haya impartido el Profesor. Localizar al iniciar la sesión de prácticas los diferentes equipos de emergencia en el correspondiente laboratorio: **D**-Duchas y lavaojos, **E**-Extintores, **M**-Mantas ignífugas, **B**-Botiquín, **AB**-Absorbente para derrames, **AL**-Alarma de emergencia, **S**-Salida de emergencia y **V**- Recipiente para el vidrio roto

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS NORMAS PARA LA ESTANCIA EN EL LABORATORIO PODRÁ IMPLICAR DESDE UNA SERIA AMONESTACION HASTA LA EXPULSION DEL ALUMNO DEL LABORATORIO.

QUEDO ENTERADO DE LAS NORMAS PARA LA ESTANCIA EN EL LABORATORIO ASI COMO DE LA OBLIGACION DE SU CUMPLIMIENTO.

APELLIDOS

NOMBRE

ASIGNATURA

GRUPO DE PRÁCTICAS

BURJASSOT,

DE

200

FIRMA